



Fronteras porosas : propuesta para el control
fronterizo

José Domingo León Silva
Christian Rodríguez Fabra
Diego Meneses Gutiérrez
Jorge Mario López Basto

Trabajo de grado para optar al título profesional:
Especialización en Seguridad y Defensa Nacionales

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"
Bogotá D.C., Colombia

SD 355.078617

L365

Ej. 1

Ministerio de Defensa Nacional
Comando General de las Fuerzas Militares
Escuela Superior de Guerra



Fronteras porosas: propuestas para el control fronterizo

My. José Domingo León Silva

My. Jorge Mario López Basto

My. Diego Meneses Gutiérrez

My. Christian Rodríguez Fabra

Aula "C" CEM 2017

Especialización en Seguridad y defensa

Bogotá - Colombia

2017

Este trabajo de investigación es la muestra del esfuerzo, dedicación y sacrificio de cada uno de nosotros, de nuestras familias y del glorioso Ejército Nacional, para continuar construyendo paz y permanecer en el corazón de los colombianos.

Contenido

Resumen	4
Introducción.....	6
LA AMAZONÍA COLOMBIANA: UN RETO QUE EXIGE LA PRESENCIA INSTITUCIONAL PARA LA GARANTÍA Y SEGURIDAD SOCIAL, AMBIENTAL Y ECONÓMICA.....	8
Impacto de las actividades criminales para la defensa y seguridad de la región.....	10
POLÍTICAS DE CONTROL FRONTERIZO EXISTENTES ENTRE COLOMBIA Y BRASIL.....	18
• “Tratado de Bogotá entre Colombia y el Brasil”,	21
• “Tratado de Límites y Navegación Fluvial entre Colombia y el Brasil”,	21
• Comisión de Vecindad e Integración:	21
• Comisión Mixta de Inspección de los Hitos Fronterizos:	22
• Comisión Mixta para la Prevención, Control y Represión del Tráfico Ilícito de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas:.....	22
• Tratado de Cooperación Amazónica (TCA):	23
• Sistema de Vigilancia de la Amazonia (SIVAM):	23
• Organización del Tratado de Cooperación Amazónica -OTCA- 1995:.....	23
ZONAS CRÍTICAS EN LA FRONTERA CON BRASIL QUE REQUIEREN LA PRESENCIA ESTATAL Y LA APLICACIÓN DE MEDIDAS PARA CONTROL FRONTERIZO	24
Leticia-Amazonas	24
Tabatinga	25
Triple frontera Brasil-Colombia-Perú.....	26
Guainía.....	26
Conclusiones.....	28
Referencias	29

Resumen

Las fronteras se convierten en el medio de comunicación que conecta la cultura social, política y económica de los países, es por esto que el papel de las Instituciones en coordinación con sus Fuerzas Militares es fundamental para proyectar la construcción de programas fronterizos que conlleven al progreso de las comunidades colindantes; si esta misión se efectúa de manera eficaz y en coherencia de las necesidades y comunicación con la población, puede resultar en una estrategia efectiva, que disminuye el impacto que generan las actividades delincuenciales de incertidumbre y desconfianza por parte de los grupos armados organizados.

El trabajo de los gobiernos desde el nivel nacional, regional y local debe estar encaminado a construir políticas públicas que garanticen que las fronteras sean ese medio que genera desarrollo y no por el contrario que se conviertan en fronteras porosas para el paso ilegal de bienes y servicios.

Palabras clave: Fronteras porosas, interinstitucionalidad, políticas fronterizas

Abstract

Borders become the means of communication that connects the social, political and economic culture of the countries, which is why the role of the Institutions in coordination with their Military Forces is fundamental to project the construction of border programs that lead to progress Of neighboring communities; If this mission is carried out effectively and consistently with the needs and communication with the population, it can result in an effective strategy that diminishes the impact generated by criminal activities of uncertainty and mistrust on the part of organized armed groups.

The work of governments at the national, regional and local level must be aimed at building public policies that ensure that borders are that means that generates development and not instead become porous borders for the illegal passage of goods and services .

Key Words: Porous borders, interinstitutionality, border policies

Introducción

La globalización como fenómeno económico, cultural, tecnológico y social ha permitido que se gesten procesos de integración dinámicos y es en las fronteras donde se formalizan los fenómenos de la interculturalidad. Dados estos procesos, actualmente en las zonas fronterizas existen problemas de seguridad que favorecen el crecimiento exponencial de las actividades delictivas permeando las relaciones comerciales, sociales y culturales, sin control efectivo de las autoridades. Así, las fronteras porosas suponen una creciente erosión de los territorios, dada la escasa capacidad de los Estados para garantizar la seguridad y erradicar las amenazas configuradas desde la ilegalidad.

Históricamente la falta de presencia Estatal, ha generado el abandono en las zonas de frontera que se ven particularmente afectadas por fenómenos como la inmigración ilegal, el narcotráfico y el uso indiscriminado de los recursos naturales del suelo colombiano.

A estos hechos delictivos, se suman los enfrentamientos y las actividades ilegales en zonas fronterizas lideradas por grupos armados como consecuencia del conflicto interno. Se han registrado acciones armadas que de una u otra forma ponen en contexto la presente investigación al presentar la problemática que se vive en la región de la amazonia colombiana y proponer estrategias que refuercen la presencia del Estado a través de sus instituciones de control y de gobernabilidad, a fin de que se puedan asumir posiciones sobre las correcciones que se deben ejercer.

El problema de investigación se centra en determinar principalmente ¿Qué medidas se pueden implementar para evitar el ingreso ilegal de ciudadanos brasileiros a la selva amazónica colombiana, donde se evidencia el aprovechamiento ilegal del suelo?

La investigación, se abordará particularmente desde tres objetivos específicos: Primero, analizar la problemática en la región amazónica, en cuanto al desgaste ambiental causado por las actividades ilegales. Segundo, analizar las políticas de control fronterizo

existentes entre Colombia y Brasil. Tercero, establecer los puntos críticos, donde se hace necesaria y urgente la presencia de instituciones del Estado y la aplicación de medidas para el control fronterizo.

LA AMAZONÍA COLOMBIANA: UN RETO QUE EXIGE LA PRESENCIA INSTITUCIONAL PARA LA GARANTÍA Y SEGURIDAD SOCIAL, AMBIENTAL Y ECONÓMICA

Uno de los grandes retos a los cuales se enfrentan hoy en día los Estados es el factor ambiental, cuyo papel se vuelve trascendental cuando sus efectos son de gran magnitud e impactan escenarios económicos, sociales y políticos de un territorio, es así, como el esquema internacional construye constantemente medidas para salvaguardar la tierra, he allí la importancia de estudiar la Amazonia, zona cuya riqueza en recursos naturales se convierte en un atractivo para nacionales, quienes desafortunadamente por las condiciones de vida y el abandono institucional efectúan la explotación y el uso indebido de los recursos naturales.

Dichas circunstancias aumentan la brecha de desigualdad social, denotan una falta de control de las autoridades y genera el paso transnacional de inmigrantes ilegales provenientes del país vecino Brasil, quienes se aprovechan de la debilidad institucional colombiana para promover actividades ilícitas como el contrabando, el narcotráfico, la minería ilegal, la biopiratería, entre otras.

Cabe mencionar que la violencia, las actividades ilegales y el conflicto armado en esta zona fronteriza, son el resultado de una serie de condiciones que se favorecen desde el nivel político con el desinterés de sus mandatarios para analizar y construir políticas efectivas de acuerdo a las características propias de la región.

De igual forma, en múltiples ocasiones esta misión se delega en las Fuerzas Militares, quienes trabajan para que la desarticulación política y social que permite la explotación ilegal de los recursos de la región, no siga afectando la reserva ambiental en la amazonia colombiana.

También es importante señalar el elemento cultural que aunque suena sencillo, es tan complejo debido a las particularidades que caracterizan a las poblaciones que confluyen en la zona amazónica dadas sus diferentes coyunturas históricas, su singularidad humana y natural.

Son este tipo de circunstancias las que han obligado de manera evidente a que Brasil construya su política de seguridad conforme a una estrategia de militarización de las fronteras, no obstante, esta zona tanto para Colombia como para Brasil se constituye como una frontera porosa.

De acuerdo con Zarate Botía (2015), la persistencia del aislamiento y marginamiento de la región amazónica colombiana, la continuidad de la falta de perspectiva, voluntad e interés de las élites económicas y políticas de Colombia para superarlas, aunados a cierta reticencia para reconocer el fracaso del Estado en sus emprendimientos organizativos e institucionales, han sido el mejor caldo de cultivo para convertir esta zona fronteriza en escenario privilegiado de los cultivos de uso ilícito, del tránsito de precursores para los mismos, del tráfico de armas, de la explotación ilegal de madera y fauna silvestre y, en los últimos años, de la minería ilegal y la lucha por el control de las rutas de las zonas de extracción y producción en el caso de la cocaína, en un territorio carente de autoridad e institucionalidad. (Zárate, 2015)

De otra parte, si bien es cierto que la imagen institucional es débil ante la falta de acciones y gestión inmediata, el Estado debe hacer uso estratégico de los medios de comunicación institucionales (emisoras, volantes, perifoneo, entre otros), como herramientas que permitan demostrar que los grupos armados ilegales son absolutamente paralelos al mecanismo democrático. Además estos medios pueden funcionar para invitar a la población a denunciar cualquier tipo de actividades encaminadas a la explotación criminal del suelo, las amenazas a sus habitantes, entre otras actividades criminales que se presentan con el paso ilegal de fronteras.

En este sentido también es importante integrar sistemas de cooperación binacional y compromisos de conexión, consenso y articulación para contrarrestar los efectos y actividades asociadas a los hechos delictivos en la zona amazónica donde confluyen diversas políticas de apoyo multilateral que pueden aprovechar para enfatizar los esfuerzos no solo por el fortalecimiento de la democracia, sino por la búsqueda de la solución política y coordinada a los problemas en esta zona.

Estas soluciones deben plantearse teniendo en cuenta las características propias de la región amazónica donde históricamente el tráfico irregular, la explotación de los recursos naturales, el narcotráfico y demás actividades delictivas son una condición habitual para la población; por esto, es importante que los esfuerzos se direccionen hacia la coordinación de las políticas y estrategias que busquen hacer viables la implementación de puestos de control fijos y permanentes y que además, permitan el enlace e intercambio de información entre autoridades locales, departamentales y nacionales.

Impacto de las actividades criminales para la defensa y seguridad de la región

La falta de comunicación entre los gobernantes y la población tiene grandes consecuencias, entre ellas la disminución de la confianza y el debilitamiento de la imagen institucional correspondiente en este sentido, a la existencia de alertas para las estrategias de defensa y seguridad en la región.

De esta forma algunas actividades como la minería ilegal, el crimen transnacional, el contrabando, el terrorismo, el financiamiento de nuevos grupos y redes políticas alineadas a intereses criminales, aunque se piensen distantes, tienen un alto grado de conexión con el debilitamiento institucional en la medida en la que impactan de manera negativa la región, las poblaciones, los recursos y permiten a las estructuras criminales arraigarse y consolidarse en

los territorios, a través de dinámicas que afectan los colectivos sociales en referencia a su progreso.

De acuerdo al V Informe sobre Actores Armados Ilegales y Sector Extractivo en Colombia (2012)

“La minería criminal no es nueva en Colombia, pero 50 años de conflicto armado, más de dos décadas de programas de lucha contra los cultivos ilícitos, combinado con el aumento de los precios internacionales de las materias primas, incentivaron a los actores armados ilegales a diversificar su portafolio de actividades ilegales e involucrarse en la minería criminal, bien sea presionando o cooptando a los mineros artesanales tradicionales, o involucrándose directamente en la explotación ilegal de recursos a media escala.”

Ahora bien, la minería ilegal se ha convertido en una muy importante fuente de financiación, ya que la ausencia del Estado en las zonas fronterizas potencia esta actividad y permite fácilmente el reemplazo de la presencia estatal por grupos al margen de la ley, que asumen su papel en la ilegalidad: otorgan “permisos”, cobran “impuestos”, imponen a su manera un orden social, sancionan y condenan con la fuerza de las armas, en total impunidad al margen de la Constitución y la Ley, lo que refleja en cierta medida un gobierno paralelo que construye sus políticas bajo la sombra de la ausencia estatal. Esto ha sucedido desde Santander de Quilichao a Zaragoza, pero el caso más emblemático es el de las minas de tungsteno en el Cerro Tigre, en Guainía. (Sardi, 2014)

Al respecto conviene decir que pueden haber tres causas que posibilitarían la conversión de este tipo de zonas en “áreas sin ley” o a veces “zonas grises” marginales: a) la ausencia o débil existencia de instituciones políticas para mantener el monopolio de la violencia y asegurar administración pública sin corrupción, b) la existencia de una gran distancia y/o carencia de infraestructura de acceso entre los centros productivos y los asentamientos en zonas fronterizas, y c) la instalación de mercados sin control o zonas francas en las periferias,

condición que facilita la operación comercial y financiera de actores no estatales tanto legales como ilegales (Instituto de Ciencia Política Hernán Echavarría Olózaga, 2016).

Estas tres causas sin duda estimulan los sesgos de pobreza, la violencia y resguardo a la criminalidad y del mismo modo, la exploración y explotación minera de carácter criminal fronteriza, plantea una evidente recarga institucional sobre las Fuerzas Militares y de Policía, en lo que corresponde al enfoque de seguridad y defensa regional.

En este contexto, el actual Código de Minas (Ley 685 de 2001)¹ define en su artículo 159, sobre Exploración y explotación ilícita: “La exploración y explotación ilícita de yacimientos mineros, constitutivo del delito contemplado en el artículo 244 del Código Penal, se configura cuando se realicen trabajos de exploración, de extracción o captación de minerales de propiedad nacional o de propiedad privada, sin el correspondiente título minero vigente o sin la autorización del titular de dicha propiedad”

Por lo anterior, la labor que debe emprender el Estado a nivel nacional, regional y local en su accionar, es evitar la ocurrencia de este hecho y enmendar el daño a través de una gestión efectiva que no se recargue exclusivamente a una labor de vigilancia militar y policial. Es decir, se considera prioritario la prevención en cuanto a la “vigilancia ambiental” del territorio, enmarcada en una normatividad que defina las funciones suficientes para el objetivo preventivo.

De acuerdo con Arjona (2012), “Uno de los desafíos más importantes para la minería en la frontera de Colombia con Brasil, en términos de sostenibilidad, es justamente equipar a las instituciones nacionales encargadas de organizar y vigilar al sector minero, con un sistema de información ambiental y ordenamiento territorial adecuado. Dicho sistema permitiría que se

¹ Tiene como objetivos de interés público fomentar la exploración técnica y la explotación de los recursos mineros de propiedad estatal y privada; estimular estas actividades en orden a satisfacer los requerimientos de la demanda interna y externa de los mismos y a que su aprovechamiento se realice en forma armónica con los principios y normas de explotación racional de los recursos naturales no renovables y del ambiente, dentro de un concepto integral de desarrollo sostenible y del fortalecimiento económico y social del país

tomen determinaciones oportunas para poder organizar actividades mineras responsables y coherentes con las necesidades de conservación para el país.”

Así mismo, el Instituto de Ciencia Política Hernán Echavarría Olózaga (2016) recalca que las consecuencias de la minería ilegal son más fehacientes, ya que los diversos resguardos indígenas que se encuentran del lado colombiano, por ejemplo los Desanos-Wira del Amazonas y Vaupés, los Jupdas de los ríos Papurí y Tiquié en Vaupés, los Kakuas del río Vaupés, los Kurripakos de Guainía, Vaupés y Vichada, los Makuna-Buhagana, que se ubican en la rivera de los ríos Comeña, tributario del Piraparaná, Apaporis y Pirá-Paraná al sur de Vaupés, los Piratapuyos asentados en las selvas del Vaupés, los Tarianos y los Tucanos-Dasea en el Vaupés, los Tuyukas asentados entre el Vaupés y Amazonas, así como los Wananos en el río Caiarí y los Yukuna-Camejeya en Amazonas, deben acudir al desplazamiento como única alternativa al ser despojados de sus tierras, que en muchos casos se requieren para el proceso, obligándolos así bajo amenazas y asesinatos a venderlas, sin ningún tipo de aviso previo o garantías en cuanto a la calidad de vida sus familias.

Según el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD- (2011), además del efecto negativo que tiene la minería ilegal sobre las condiciones de vida de los pobladores rurales y trabajadores que se dedican a esta actividad, la extracción ilegal tiene impactos ambientales importantes como la destrucción de fauna y flora, así como la contaminación de las aguas. Dado que este tipo de minería elude sistemas de control, como la licencia ambiental y en ocasiones se desarrolla en áreas de protección ambiental, ocasionando daños irreversibles e irreparables a ecosistemas protegidos.

Sandra Bessudo, Ex alta Consejera para la biodiversidad y actual Directora de la Agencia de Cooperación Internacional, señaló que el precio que tendrá que pagar el país por la explotación ilegal de minas proveniente de grupos ilegales en la frontera con Brasil, es de 19 billones de pesos para recuperar las tierras y zonas afectadas por la deforestación y la

contaminación. Lo más preocupante, es que no hay recursos para invertir y que se necesita entre 25 y 40 años para que se pueda reparar el daño ambiental (Berrocal, 2012).

Es importante señalar y detallar las consecuencias de la minería criminal, pero no se puede dejar de lado la problemática del crimen transnacional, y el gran esfuerzo por parte de ambos Estados ante la suscripción y ratificación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional en el año 2000 y respectivamente en 2003, como un compromiso que ha servido de base para fijar los lineamientos de las políticas nacionales y binacionales en la represión de dicha problemática, representando sin duda alguna la principal herramienta elaborada por la comunidad internacional para llevar a cabo una lucha global contra el crimen organizado, amenaza directa a sus estrategias de seguridad y defensa, en específico cuando el tráfico de drogas y de armas y el lavado de activos por parte de grupos criminales se convierte en el diario vivir de esta frontera. (Tarapués Sandino, 2012)

Estos esfuerzos buscan combatir la vulnerabilidad institucional, en la medida en que los grupos criminales que ingresan de manera ilegal al país por la frontera con Brasil, detentan cierto poder y dominio sobre las familias que allí sobreviven, aprovechándose de las condiciones de marginalidad y pobreza, lo que fundamenta nuevos problemas con respecto del foco de inseguridad multidimensional, que conecta lo social con lo ambiental, jurídico, político, cultural y económico.

En concordancia, el territorio colombiano se ha convertido en un atractivo para los grupos ilegales y bandas criminales provenientes del país vecino ya que han ganado posicionamiento económico a través del empleo de la violencia, con determinado poder para obtener pleno control y vigilancia sobre el comercio ilícito, el tráfico ilegal de armas, el contrabando de animales, aprovechándose del desacierto de las entidades gubernamentales así como el trabajo constante, pero sin ningún tipo de acompañamiento institucional y programático por parte de las Fuerzas Militares y de Policía, lo que en ocasiones les sirve de

estrategia para deslegitimar su papel en la región.

Son estas actividades las que evidencian la ausencia estatal, hecho que se recalca a lo largo de este trabajo, ya que merma el poder del Estado colombiano para garantizar integralmente la protección y la defensa de sus fronteras y poder disminuir así el contrabando y flujo ilegal entre ambos países.

Vale la pena señalar que la frontera de Colombia con Brasil, equivalente a 1.645 Km, es la segunda en cuanto a extensión entre cinco fronteras terrestres, después de la que se tiene con Venezuela. Los límites con Brasil fueron definidos hasta 1928 porque dependieron de las prolongadas negociaciones limítrofes entre Colombia y Perú, que terminaron hasta 1922; Lo que parcialmente explica que el control por parte de estos Estados en sus fronteras comunes y en sus territorios adyacentes es más bien incipiente, donde la definición jurídico-política no va a la par de la construcción de Estado. Por esta razón, una primera categoría aplicable es que se trata de “fronteras en formación”. (Instituto de Ciencia Política Hernán Echavarría Olózaga, 2016)

Para ampliar el anterior concepto, las fronteras en formación son producto del proceso histórico en la formación del Estado, como el caso de los países hispanoamericanos al lograr su independencia que establecieron el principio del "Uti Possidetis" de 1810, pero demoraron en concretarlo territorialmente, con no pocos conflictos. Algunos de ellos latentes hoy. (Sociedad Geografica de Colombia, 2017)

Este incipiente control, se evidencia a través de datos que muestran que entre enero y mayo del 2017, en Colombia se registraron 42 desplazamientos masivos. Desmenuzada, esta cifra representa a 7.371 personas que tuvieron que huir de sus territorios por enfrentamientos entre grupos armados que se disputan antiguas zonas de las Farc o por violación a Derechos Humanos. Las estadísticas las entrega la Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), que conmemoró el 20 de junio el día mundial de los refugiados. (Semana, 2017)

Otro de los impactos en temas de seguridad en las zonas fronterizas, se refiere al control de la oferta laboral, en donde los grupos armados ilegales que entran por Brasil, adquieren gran influencia y presionan a las empresas locales para proveerlas de trabajadores no calificados inclusive menores de edad, que carecen de garantías laborales y arriesgan sus vidas sin el acceso a su seguridad social; como bien lo indica la Organización Internacional del Trabajo –OIT-: la minería ilegal fronteriza, está asociada a fenómenos de sub-empleo, deficientes condiciones laborales, manifiesto incumplimiento de las garantías asociadas al contrato de trabajo –como son, por ejemplo, las prestaciones sociales y la seguridad social- y trabajo infantil.

Este impacto negativo también se ubica en el trasfondo ambiental, cuando las prácticas realizadas no se hacen bajo los protocolos existentes, convirtiéndose en un verdadero riesgo para los ecosistemas, con daños irreversibles en el suelo amazónico.

Paralelamente, se observa la afectación a servicios y zonas de alta importancia ecosistémica, explotaciones bajo el desconocimiento tecnológico básico y necesario, generación de procesos erosivos, degradación y pérdida de fertilidad del suelo, debido a la presencia de contaminantes, la desestabilización de laderas y el hundimiento de terrenos, la disminución de la calidad del agua por contaminación de metales pesados, los cuales son usados como parte de las técnicas de minería, la disminución de caudales.

También se observa el deterioro de la infraestructura pública y privada lo que genera un constante temor y preocupación referente al riesgo que trae consigo la incidencia del crimen transnacional, ya que el ingreso de los múltiples grupos insurgentes crea un ambiente de temor, confusión y limitación de libre movimiento de la población por caminos y vías en las áreas mineras.

Se evidencia particularmente el caso de la frontera entre las poblaciones de Leticia y Tabatinga, prácticamente no hay símbolos o puntos de control que permitan identificar con

claridad el fin de una y el inicio de la otra, se entremezclan las precariedades socioeconómicas y las transacciones ilegales.

Esta realidad contrasta con los despliegues intermitentes e individuales de las Fuerzas Armadas Brasileñas. Los departamentos de Vichada, Guainía y Amazonas, presentan rutas frecuentes para la salida e ingreso de contrabando, armas, municiones y explosivos, sobre todo en las vertientes del río Amazonas, además de pistas de despegue y aterrizaje, destacándose dos rutas: primero, desde Manaus (Brasil), pasando por San Antonio de Isa, Benjamín Constant y finalmente Leticia, y segundo, desde San Antonio de Isa (Brasil), pasando por la Pedrera, El Encanto y llegando a Puerto Asís. (Instituto de Ciencia Política Hernán Echavarría Olózaga, 2016)

En este escenario presentado, los compromisos de los municipios y gobernaciones en el tema ambiental, social, cultural e institucional, deben estar alineados al fortalecimiento de la seguridad fronteriza y la protección de los recursos naturales renovables en garantía a los fines constituidos por el Estado en la promoción de un medio ambiente sano.

Además, la necesidad de responder a un equilibrio entre el desarrollo económico y el desgaste ambiental, depende en gran parte de la formación y educación, así como de la creación de espacios de capacitación y charlas que preparen a la población para afrontar la problemática de la minería ilegal y los temas ambientales y los fortalezca para aprender a superar las dificultades que surgen con ellos; he allí la base ideal para la construcción de una población resiliente, con plena capacidad de superar los obstáculos y con amplio conocimiento de la estructura institucional en lo que corresponde a los ministerios, organizaciones y ramas del poder a las cuales pueden acudir ante la presencia e inmersión ilegal de las líneas fronterizas en el territorio, con la plena confianza de hacer frente a los grupos armados ilegales y responsabilizar a los mismos por los abusos que cometan.

Es por lo anterior, ineludible enfatizar en la labor coordinada entre ambos países, ya que las veces que se han aunado esfuerzos los resultados han sido notorios, como es el caso de la captura de traficantes como el brasileño Luis Fernando da Costa, alias Fernandinho, quien manejaba un gran porcentaje del negocio de las drogas y traficaba con armas por la ruta amazónica.

Finalmente, el abandono estatal genera efectos para el adecuado control, el desarrollo económico y sostenible de las poblaciones y sin duda, la minería ilegal y sus efectos conexos son desfavorables para un país como Colombia, porque afecta directamente el medio ambiente y refuerza la tesis sobre la carencia del apoyo institucional estable y duradero en las zonas fronterizas.

POLÍTICAS DE CONTROL FRONTERIZO EXISTENTES ENTRE COLOMBIA Y BRASIL

Todo estudio sobre las fronteras colombianas parte del reconocimiento de una deuda histórica de las instituciones colombianas con las fronteras, en las que persisten focos donde hay baja o nula presencia institucional, lo cual a su vez se refleja también en la falta de estudios actualizados sobre la materia. Esta ausencia estatal también ha propiciado que las fronteras sean terrenos fértiles para la acción de los grupos armados y otros actores ilegales, afectando los derechos de las personas que viven o transitan en estas regiones. Al mismo tiempo las políticas públicas sobre fronteras, incluyendo la Ley sobre Fronteras (Ley 191 de 1995), no han respondido a esta necesidad de promoción, protección y consolidación de los derechos humanos fundamentales, sino que se han enfocado en temas económicos y comerciales. Todos estos factores constituyen un círculo vicioso de desatención, pobreza y violencia, afectando la disponibilidad de mecanismos de protección de derechos humanos y exponiendo a la población

a situaciones de vulnerabilidad estructural y con emergencia recurrentes (Defensoría del Pueblo, 2017).

Mencionado lo anterior, también es importante señalar que en el análisis de las fronteras porosas se puede determinar que las prácticas ilegales son consecuencia de la permeabilización de la zona de frontera, en donde no existe un control efectivo y se permiten las dinámicas de ingreso y salida de narcotráfico, de los recursos naturales e inmigrantes indocumentados, por ello, las autoridades estatales intentan a través de acuerdos y políticas controlar estas problemáticas de seguridad, sin embargo, se puede determinar que las políticas de control fronterizo no tienen la efectividad esperada dado el crecimiento exponencial de las actividades ilegales.

Para el caso particular de la zona fronteriza con Venezuela, según la Defensoría del Pueblo (2017), 1,190 de 2,345 (50.75%) de las personas encuestadas para el Informe Defensorial se identificaron como desplazados internos; las cinco violaciones más frecuentes fueron abandono o despojo de inmuebles (42.02%), persecución (31.68%), homicidio (25.46%), actos terroristas (13.61%) y desaparición forzada (13.61%). (Defensoría del Pueblo, 2017)

En este contexto, las crisis fronterizas en cada región tienen su propia dinámica y características, debido a que derivan de condiciones en donde la economía, los poderes locales, la presencia de grupos armados y la relación de esas zonas con el poder central son marcadamente diferentes. No obstante, estos contextos diversos –desde la prosperidad de Ciudad del Este a la extrema pobreza en la zona del río Putumayo en la frontera entre Colombia y Ecuador– no han impedido la emergencia de características comunes marcadas por la violencia, el desplazamiento forzado de personas, la existencia de grupos ilegales y la corrupción estatal (Briscoe, 2008).

En el caso de la frontera amazónica, históricamente los límites territoriales se han pactado con una serie de acuerdos limítrofes y con la República Federativa del Brasil no ha sido la excepción, ya que esta zona fronteriza constituye la segunda en extensión y abarca una longitud cercana a los 1645 kilómetros.

El Plan Fronteras para la Prosperidad (2013)² señala que Colombia comparte fronteras terrestres y marítimas con 11 países latinoamericanos. Son reconocidos por Ley 13 departamentos fronterizos, 77 municipios y 13 corregimientos departamentales. De la población total, el 10% vive en zonas de frontera y de ellos el 21.9% corresponde a población de grupos étnicos. En el territorio fronterizo se encuentran comunidades indígenas, afrocolombianos, raizales y ROM. Como se observa en la ilustración 1.



Ilustración 1 Fronteras de Colombia - Cancillería-Ministerio de Relaciones Exteriores

En cuanto al arreglo de límites, se puede indicar que fue complejo dado que desde la época de la Colonia, la delimitación entre las Coronas de España y Portugal, en sus territorios

² Desde el 2010 el Ministerio de Relaciones Exteriores, a través del Plan Fronteras para la Prosperidad (PFP), ha venido desarrollando un proceso de intervención y fortalecimiento de la presencia del Estado colombiano en las zonas de frontera del país a través de una actuación articulada con las autoridades nacionales, regionales, locales y con las comunidades, siendo estas las directas beneficiarias de los proyectos. El Plan Fronteras para la Prosperidad a mediados del año 2016 se transformó en la Dirección para el Desarrollo y la Integración Fronteriza (DDIF), dependiente del despacho de la Señora Canciller María Ángela Holguín, con miras a darle continuidad y estabilidad a largo plazo a las iniciativas que ha desarrollado la Cancillería en las zonas de frontera. <http://www.cancilleria.gov.co/prosperity> Ministerio de Relaciones Exteriores

coloniales en América, no era lo suficientemente clara y, al momento de lograr su independencia, las nuevas Repúblicas heredaron esa situación. En 1826, se iniciaron gestiones para dar solución al problema de límites, pero fue sólo hasta 1907 cuando se logró un acuerdo de delimitación y ello únicamente para el tramo norte, comprendido entre la Frontera con Venezuela (río Negro frente a la “Piedra del Cocuy”) y la confluencia de los ríos Apaporis y Caquetá. Para el trayecto final hasta el río Amazonas, fue necesario esperar hasta 1928, y lograr el arreglo de delimitación con Perú, toda vez que en 1851 Brasil y Perú habían suscrito un Tratado de Comercio y Navegación Fluvial mediante el cual se reconocían como límite, entre ellos, la línea geodésica Tabatinga-Apaporis, en un área que Colombia reclamaba como propia. Dicha línea, a la postre, fue aceptada como frontera entre la República de Colombia y la República Federativa del Brasil (Cancillería de la República de Colombia, 2017)

Dado este proceso complejo de delimitación en las fronteras con Brasil, actualmente, los instrumentos que fijan esta frontera son:

- “Tratado de Bogotá entre Colombia y el Brasil”, suscrito en Bogotá, el 24 de abril de 1907 por el Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia, Alfredo Vásquez Cobo y el Ministro Residente en Misión Especial de Brasil Eneas Martins, define las fronteras entre los dos países.

- “Tratado de Límites y Navegación Fluvial entre Colombia y el Brasil”, suscrito en Río de Janeiro (Brasil), el 15 de noviembre de 1928, entre el Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Colombia en Brasil, Laureano García Ortiz, y el Ministro de Estado de las Relaciones Exteriores de Brasil, Octavio Mangabeira.

De igual forma, se han definido Mecanismos Bilaterales entre Colombia y Brasil que buscan abordar los temas fronterizos entre los dos países, algunos de ellos son:

- Comisión de Vecindad e Integración: Este mecanismo fue creado mediante Memorando de Entendimiento en 1993. Aborda los temas de frontera, específicamente, medio

ambiente, navegabilidad del río Amazonas, quebrada de San Antonio, asuntos indígenas, jornadas de identificación y educación. La XVIII Comisión de Vecindad se celebró el 21 de octubre de 2016 en Brasilia. En el marco de este encuentro binacional, se abordaron temas relacionados con asuntos migratorios, de acuicultura y pesca, temas ambientales, de salud, asuntos indígenas y fortalecimiento interinstitucional, entre otros.

Como resultados relevantes de la Comisión, Colombia realizó la presentación de las siguientes propuestas: un Memorando de Entendimiento para la cooperación en asuntos indígenas y afrodescendientes en la Zona de Frontera y un Acuerdo en Materia de Pesca y Acuicultura. Asimismo, se presentó una propuesta de documento para generar una solución automatizada tanto de registro migratorio en fronteras terrestres como de identificación y validación para los residentes de la Zona de Frontera. Por último, se concluyó el Diplomado en Gerencia de Proyectos para Cooperación Binacional auspiciado por la Escuela Superior de Administración Pública - ESAP, dirigido a los funcionarios públicos de las localidades de Leticia y Tabatinga, y enfocado a fortalecer las capacidades de los sectores locales en la generación de propuestas de desarrollo binacionales (Embajada de Colombia en Brasil, 2017)

- Comisión Mixta de Inspección de los Hitos Fronterizos: Este mecanismo se concibió con el fin de mantener la adecuada señalización de la frontera terrestre entre estos dos países. A su cargo está la Subcomisión Mixta Colombo-Brasileña de Cartografía.

- Comisión Mixta para la Prevención, Control y Represión del Tráfico Ilícito de Sustancias Estupefacentes y Psicotrópicas: Prevista en el Acuerdo de asistencia recíproca para la prevención, control y represión del uso y tráfico ilícitos de sustancias estupefacentes y psicotrópicas de 1981, así como en el Acuerdo de cooperación complementario al acuerdo bilateral de asistencia recíproca. *El 1 de julio de 2011 se llevó a cabo en la Ciudad de Bogotá D.C., la IX Reunión de la Comisión Mixta en materia de Drogas Colombia Brasil* (Embajada de Colombia en Brasil, 2017)

En cuanto a políticas específicas de control fronterizo a continuación se detallan algunas:

- Tratado de Cooperación Amazónica (TCA): Fue firmado en 1978 en Brasilia por Brasil, Colombia, Ecuador, Guayana, Perú, Surinam y Venezuela. El TCA representó la primera iniciativa de integración de las políticas nacionales de los países amazónicos con una política regional. Sus principios básicos son los de cooperación entre los socios, el respeto a la soberanía de cada uno de ellos y la preservación del medio ambiente. La conservación y el uso sostenible de los recursos naturales renovables y del ambiente amazónico siempre han estado en la agenda del TCA. A pesar del impulso a la cooperación internacional en la amazonia, el tratado no definió formas concretas de funcionamiento (Miranda, 2002)
- Sistema de Vigilancia de la Amazonia (SIVAM): Aunque no es impulsado por el Gobierno Colombiano, actualmente existe como un sistema de vigilancia de las fronteras, especialmente la Amazonía, de los organismos de seguridad brasileros y de orden estatal, junto con una parte civil de protección de la Amazonía. Los entes de seguridad se encargan de la soberanía, la protección territorial brasileras, junto con la infraestructura aeroespacial de la fuerza aérea y de desarrollo aeroespacial de las fuerzas militares brasileñas. Mientras tanto, la parte civil se encarga de la protección e internacionalización de la selva amazónica fortaleciendo la percepción de disminución de las amenazas fronterizas y el fortalecimiento de la soberanía territorial brasileras (Castiblanco, 2010)
- Organización del Tratado de Cooperación Amazónica -OTCA- 1995: Firmado entre Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú, Venezuela, Brasil, Surinam y Guyana, creada con el fin de activar, mejorar y dinamizar las relaciones entre entes territoriales de zonas fronterizas como Leticia – Tabatinga, no obstante, la OTCA no ha presentado resultados significativos; de hecho si se han venido presentando serias dificultades en coordinación binacional Colombia –

Brasil como en el caso de la búsqueda de ampliación de cobertura del modelo SIVAM/SIPAM al conjunto de países amazónicos.

Colombia continua teniendo una participación significativamente débil en comparación con otros países de la región como el caso de Perú y Bolivia para vincularse al programa brasilero de SIVAM/SIPAM, que hoy por hoy ya cuenta con control y vigilancia fronteriza satelital, control geoestacionario de la zona amazónica, un desarrollo tecnológico de punta para salvaguardar sus recursos naturales buscando contrarrestar los enormes riesgos del descontrol de las fronteras por parte de los vecinos de Brasil, especialmente por parte de Colombia, puesto que como ya se mencionó, Perú y Bolivia están mucho más comprometidos, tienen una muy fuerte decisión política de relacionarse con el programa SIVAM/SIPAM, original de Brasil, que le ha permitido fortalecer a Brasil su posición regional exteriorizando al mundo un poder instalado mediante sus capacidades de control fronteriza con enormes avances tecnológicos. (Castiblanco, 2010)

ZONAS CRÍTICAS EN LA FRONTERA CON BRASIL QUE REQUIEREN LA PRESENCIA ESTATAL Y LA APLICACIÓN DE MEDIDAS PARA CONTROL FRONTERIZO

Las actividades ilegales en zonas de frontera se han constituido en países como Venezuela, Colombia y Ecuador, en una vía de inserción en la economía regional, que ha fortalecido las organizaciones criminales y terroristas, con carácter no solo nacional, sino transnacional. Es así, que algunas de estas zonas se perfilan como referentes de inseguridad a causa del accionar ilegal que tiene relación directa con la criminalidad:

Leticia-Amazonas: Considerada como uno de los corredores importantes para el mercado de narcotráfico y enlace con el mundo, además es la primera economía en las ciudades fronterizas. En esta zona existen laboratorios, pistas clandestinas y ayuntamientos fuertes en la

producción y tránsito del alcaloide, además, rentas ilegales producto de la venta de bombonas de gas, cigarros, servicios de moto-taxi y hasta abastecimiento de agua.

De igual forma, la emigración de nacionales hacia la zona amazónica y la formación de bandas en la triple frontera entre Colombia, Perú, Brasil, ha favorecido el foco de operaciones para la plantación itinerante de la mata de coca con nuevas transformaciones genéticas inducidas, como la producción de la misma entre las inmediaciones de Caballococha. Esto hace que las guerrillas de izquierda se mimeticen entre los habitantes de los pueblos de triple frontera. (Semana, 2017)

Tabatinga: En este municipio la problemática actual muestra el creciente fenómeno del narcotráfico. Se ha encontrado que la droga pasa flotando entre los ríos, escondida en botes y hasta en el vientre de pescados. La precariedad económica lleva a muchos jóvenes a buscar una salida en el narcotráfico y el Estado no cuenta con recursos para enfrentar a los carteles de droga. Esta ciudad donde la pobreza y la falta de infraestructura son atroces es descrita por la gente del lugar como el "patio de la FDN". Las siglas hacen referencia al grupo criminal la Familia del Norte, que se hizo conocido en todo el mundo a principios del 2017 cuando decenas de hombres fueron decapitados y descuartizados en las prisiones de Manaus (Semana, 2017)

En el único aeropuerto de Tabatinga, que tiene un vuelo diario a Manaus, la gran mayoría de los equipajes no pasa por rayos X. Este fallo de seguridad se repite a lo largo de la frontera en la mayoría de ciudades de Brasil. De acuerdo con la Agencia Nacional de Aviación Civil (ANAC), la inspección del equipaje es obligatoria sólo en vuelos internacionales, no en el caso de vuelos nacionales, que sólo se realizaría en algunos aeropuertos. En el batallón del Ejército en Tabatinga, el coronel Nagy atribuye las fallas en la vigilancia de la frontera a la ausencia del Estado en la región. "Faltan ofertas de empleo en los municipios, no hay estructura sanitaria ni calles pavimentadas, en fin, condiciones para que esta gente tenga una vida normal", dice. Debido a la falta de educación, muchos jóvenes no tienen otra alternativa que no sea el

tráfico. "(Ellos) participan en este tráfico ilegal de drogas y armas para poder subsistir", afirma el coronel

Triple frontera Brasil-Colombia-Perú: Con cerca de 1.632 kilómetros es una zona poco desarrollada y escenario de los mayores productores de cocaína del mundo: Perú y Colombia. Con potentes lanchas rápidas, los traficantes de drogas de ambos países no enfrentan casi obstáculos en el momento de mover armas y drogas hacia Tabatinga, en el lado brasileño.

La zona fronteriza con Colombia está limitada solamente por una señal. Allí no hay ningún puesto de control o supervisión. "Una gran cantidad de personas trabaja en un lado y vive en el otro, o hace sus compras del mes en alguno de los países vecinos. El movimiento de personas es gigantesco y un control de todos sería impracticable", afirma el coronel Nagy.

El comandante del Ejército de Colombia en Leticia, coronel Roberto Nelson Carvajal Reyes, confirma lo difícil de la situación y añade que en la actualidad los miembros de la Familia del Norte tratan de asegurarse la exclusividad del negocio. "La demanda de cocaína y marihuana en Brasil creció. Entonces el cartel de la Familia del Norte está tratando de acercarse a los carteles colombianos para obtener la hegemonía de esta ruta". Para transportar unos 80 kg de cocaína, las mulas, como se llama a los hombres que hacen la travesía, ganan alrededor de dos millones de pesos colombianos (unos \$700). En el otro extremo, la mercancía se vende a un precio 20 veces mayor (Semana, 2017).

El investigador de la Universidad de Ceará y experto en seguridad fronteriza Luis Fabio Silva Paiva dice "El mundo de la delincuencia se nutre de las contradicciones de una política de control que no controla, que no consigue comprender que las drogas son un problema de salud pública y no un asunto de la policía", concluye. (Semana, 2017)

Guainía: En este departamento las autoridades combaten la minería ilegal, particularmente en la zona de frontera con el Brasil, donde los delitos ambientales y especialmente la producción ilegal de minería en los corregimientos de Morichal y Puerto

Colombia se encuentran afectando el territorio colombiano el Ejército precisó que, entre dragas en ríos y explotaciones terrestres, en estos lugares se extraían mensualmente más de 80 kilos de oro con un valor de unos 6.600 millones de pesos (más de dos millones de dólares). También fue incautado mercurio "en grandes cantidades", el cual, según las autoridades, representa "un grave peligro" para las comunidades de la zona, donde existen tres resguardos indígenas, y para sus fuentes hídricas. (Semana, 2015)

Conclusiones

PRIMERA CONCLUSIÓN: En las fronteras persisten dinámicas ilegales que permean las relaciones comerciales, sociales, culturales e institucionales, por esta razón, es importante desarrollar un sistema de cooperación binacional que involucre no solo las Fuerzas Militares y de Policía, sino que se proyecte como un compromiso conjunto de articulación y consenso institucional, que logre la aplicación efectiva de medidas sociales y políticas para contrarrestar los efectos y actividades ilegales en zonas de frontera, teniendo en cuenta las características propias de la cada región donde estas actividades son condiciones habituales para la población.

SEGUNDA CONCLUSIÓN: La presencia estatal debe estar fortalecida y acompañada de políticas públicas que coincidan con las necesidades de la población y permitan a las autoridades locales tener mayor control de las fronteras para así disminuir el impacto de las actividades ilegales.

TERCERA CONCLUSIÓN: El Ejército Nacional ha liderado estrategias para el control fronterizo que deben continuar materializándose a través de la coordinación interinstitucional y el respaldo del gobierno Nacional, es así como se determina que el desarrollo de estas iniciativas es de gran impacto y generan un puente de comunicación con la población.

Referencias

- ACNUR . (12 de 2005). *ACNUR*. Obtenido de GÉNERO, DESPLAZAMIENTO Y REFUGIO Frontera Colombia y Venezuel: http://www.acnur.org/t3/uploads/media/COI_1226.pdf
- Arroyave Quintero, M. A. (s.f.). Interdependencia comercial entre Colombia y Venezuela: tensiones y transformaciones con Uribe Chávez. En M. A. Arroyave Quintero, *Interdependencia comercial entre Colombia y Venezuela: tensiones y transformaciones con Uribe Chávez* (pág. 189).
- Arvelo, M. A. (Mayo de 2001). *Colombia-Venezuela: entre la tensión y la integración*. Obtenido de http://www.saber.ula.ve/bitstream/123456789/17971/1/art5_am_n7.pdf
- Avila, A. (2013). *La Frontera Caliente entre Colombia Y Venezuela*. (A. F. Avila, Ed.) Bogotá: Random House Mondadori.
- Barrero, H. A., & Quintero Hernandez, J. M. (Diciembre de 2015). *Evolución histórica de la legislación del delito de contrabando en Colombia*. Obtenido de <http://revistas.uexternado.edu.co/index.php/derpen/article/view/4609/5317>
- Berrocal, B. (26 de marzo de 2012). Daños ambientales de la minería ilegal ya se sienten en la región del San Jorge. *El Herald*.
- Briceño Monzón, C. A. (Junio de 2009). *Venezuela y Colombia: dimensiones de una crisis diplomática, sus repercusiones en las fronteras y la*. Recuperado el 2017, de Aldea Mundo: <http://www.redalyc.org/pdf/543/54315984004.pdf>
- Briscoe, I. (Julio de 2008). *Conflictos en la frontera: Las nuevas zonas calientes en América Latina*. Obtenido de http://fride.org/descarga/COM_Bordelands_Americas_ESP_jul08.pdf
- Cadena Montenegro, J. (2007). Geografía política: Tensión en las fronteras de Colombia como efecto de su conflicto interno. *Revista de relaciones internacionales, estrategia y seguridad*, 95.
- Calvachi Cruz, R. (2002). *Los delitos aduaneros: El contrabando*. Recuperado el 08 de Junio de 2017, de <http://revistas.usfq.edu.ec/index.php/iurisdiccion/article/view/585/656>
- Cancillería de la República de Colombia*. (05 de Junio de 2017). Obtenido de <http://www.cancilleria.gov.co/content/frontera-terrestre-colombia-brasil>
- Castiblanco, M. A. (2010). *Posibilidades geoestratégicas de Colombia y Brasil desperdiciadas por desinterés mutuo*. Obtenido de <http://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/10654/13237/2/Relaciones%20Bilaterales%20%20Brasil%20-%20Colombia%201985%20-%202010.pdf>
- Castillo García, L. (Noviembre de 2006). *Análisis histórico - jurídico del delito de contrabando en el siglo XXI en la República Bolivariana de Venezuela*. Obtenido de

<http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:PjGV5K2ezZcJ:pcc.faces.ula.ve/Tesis/Especialidad/LEONEL%2520CASTILLO/TESIS%2520LEONEL%2520CASTILLO.doc+&cd=1&hl=es&ct=clnk&gl=co>

CITpax Colombia. (2012). *Actores Armados Ilegales y Sector Extractivo*.

Congreso de Colombia. (6 de Julio de 2015). *Ley 1762*. Recuperado el 09 de Junio de 2017, de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=62272#4>

Defensoria del Pueblo. (Enero de 2017). *Informe Defensorial Sobre las Zonas de Frontera*. Obtenido de

https://www.google.com.co/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&cad=rja&uact=8&ved=0ahUKEwigs_2-

[IJ3VAhXD6iYKHSTdDT0QFgggMAA&url=http%3A%2F%2Fwww.defensoria.gov.co%2Fattachment%2F1581%2FINFORME%2520DEFENSORIAL%2520SOBRE%2520LAS%2520ZONAS%2520DE%2520FRON](http://www.defensoria.gov.co/attachment%2F1581%2FINFORME%2520DEFENSORIAL%2520SOBRE%2520LAS%2520ZONAS%2520DE%2520FRON)

DIAN . (27 de Julio de 2016). Obtenido de http://www.dian.gov.co/descargas/EscritosComunicados/2016/Info_ley_anticontrabando_5.pdf

Diario el Pais. (27 de Septiembre de 2015). *Contrabando en la frontera con Venezuela, el otro dolor de cabeza de la crisis*. Obtenido de <http://www.elpais.com.co/colombia/contrabando-en-la-frontera-con-venezuela-el-otro-dolor-de-cabeza-de-la-crisis.html>

Diario la República . (06 de Agosto de 2015). Obtenido de http://www.larepublica.co/ley-anticontrabando-una-realidad-esperada-en-colombia_286136

Dieterich, H. (2002). *El socialismo del siglo XXI*. Mexico: ElectroComp.

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN-. (27 de Julio de 2016). Obtenido de http://www.dian.gov.co/descargas/EscritosComunicados/2016/Info_ley_anticontrabando_5.pdf

Embajada de Colombia en Brasil. (05 de Junio de 2017). Obtenido de http://brasil.embajada.gov.co/colombia/mecanismos_bilaterales

Fedesarrollo. (2012). *Impacto socioeconomico de la minería en Colombia*. Bogotá.

Fundación del Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV). (22 de Julio de 2014). Obtenido de http://www.psuv.org.ve/opiniones/desabastecimiento-y-contrabando/#.WVPDsmgl_IU

Fundación del Partido Socialista Unido de Venezuela -PSUV-. (22 de Julio de 2014). Obtenido de http://www.psuv.org.ve/opiniones/desabastecimiento-y-contrabando/#.WVPDsmgl_IU

Giner, S. (2008). *Historia del Pensamiento Social* (12 ed.). Barcelona: Ariel.

- Grupo Acción Plus . (Febrero de 2012). *Contrabando*. Obtenido de <http://www.accionplus.com/servlet/ShowContent.php?idFile=149>
- Gunson, P., & Ciurlizza, J. (02 de septiembre de 2015). *La crisis de Venezuela se extienden a la frontera colombiana*. Obtenido de <http://blog.crisisgroup.org/latin-america/colombia/2015/09/02/los-peligros-de-venezuela-se-extienden-a-lo-largo-de-la-frontera-colombiana/>
- Instituto de Ciencia Política Hernán Echavarría Olózaga. (2016). *Fronteras en Colombia como zonas estratégicas: análisis y perspectivas*. Bogotá: Ántropos Ltda.
- Jimenez Aguilar, C. (2008). La frontera colombo-venezolana: una sola región en una encrucijada entre dos estados . *Reflexion Politica*, 258-272.
- Jimenez, N. (Diciembre de 2012). *Análisis del impacto económico de la minería en Colombia y control ejercido*. Recuperado el 23 de agosto de 2016, de <http://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/10654/10493/1/JimenezGuantivaNataly2013.pdf>
- Laurent M. (2002). *El contrabando en Colombia durante el siglo XIX (1821 - 1886): ilegalidad y corrupción*. Obtenido de Informe a Colciencias, inédito.: http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:LZBCrUuTHR8J:www.scielo.org.co/scielo.php%3Fscript%3Dsci_arttext%26pid%3DS0123-885X2004000100007+&cd=1&hl=es-419&ct=clnk&gl=co
- Laverde Tamayo, R., & Arango, J. (2015). *Informe dinámicas fronterizas Ecuador – Colombia: una mirada a la migración*. Obtenido de Servicio Jesuita a Refugiados Latinoamérica y El Caribe: <http://www.jesuitas.org.co/documentos/501.pdf>
- Ley Orgánica de Aduanas*. (17 de Junio de 1999). Recuperado el 10 de Junio de 2017, de <http://www.venmex.com/Edocuments/Ley%20de%20Aduanas.pdf>
- Maldonado, F. J. (14 de Febrero de 2014). *Colombia siente cada vez más la crisis de Venezuela*. Obtenido de Portafolio: <http://www.portafolio.co/internacional/colombia-siente-vez-crisis-venezuela-54130>
- Ministerio de Industria y Comercio. (07 de Noviembre de 2016). Obtenido de http://www.mincit.gov.co/publicaciones/37612/mincomercio_lanza_campana_a_lo_bien_par_a_luchar_contra_el_contrabando
- Ministerio de Industria y Comercio. (07 de Diciembre de 2016). *Campaña “A Lo Bien”*. Obtenido de <http://www.mincit.gov.co/alobien/>
- Ministerio de Relaciones Exteriores. (19 de Diciembre de 2016). *Gestión del Gobierno colombiano en la frontera colombo-venezolana*. Obtenido de

https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/abc19_dic-2016_-_control_fronterizo_venezuela-web.pdf

- Ministerio de Relaciones Exteriores. (08 de Junio de 2017). *Frontera Terrestre Colombia Venezuela*.
Obtenido de <http://www.cancilleria.gov.co/colombia/sovereignty/boundary/venezuela>
- Miranda, B. (2002). *Brasil Colombia ¿Vecinos en proceso de acercamiento?* Obtenido de <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/kolumbien/50468.pdf>
- Muriel, L., Ochoa, A., & Urbano, D. (Abril de 2004). *Aproximaciones teóricas al contrabando: el caso del oro antioqueño durante la primera mitad del siglo XIX*. Recuperado el 08 de Junio de 2017, de http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:LZBCrUuTHR8J:www.scielo.org.co/scielo.php%3Fscript%3Dsci_arttext%26pid%3DS0123-885X2004000100007+&cd=1&hl=es-419&ct=clnk&gl=co
- Nubia Pedraza Palacios y Fondo de Naciones Unidas para la Mujer. (Diciembre de 2005). *Género, desplazamiento y refugio*. Obtenido de http://www.acnur.org/t3/uploads/media/COI_1226.pdf
- Nubia Pedraza Palacios y Fondo de la Naciones Unidas para la Mujer. (Diciembre de 2005). *Género, desplazamiento y refugio*. Obtenido de http://www.acnur.org/t3/uploads/media/COI_1226.pdf
- Pasarín, A. M. (abril de 2006). *el neoinstitucionalismo como instrumento de análisis de la integración europea*. Recuperado el 17 de agosto de 2015, de http://ddd.uab.cat/pub/worpaper/2007/hdl_2072_4250/46_Ana_Mar_Fernandez.pdf
- Portal Aduanero de Venezuela. (2006). *Portal Aduanero de Venezuela*. Obtenido de El Contrabando: http://www.aduanas.com.ve/boletines/boletin_24/delito.htm
- Quintero, M. A. (2008). Interdependencia comercial entre Colombia y Venezuela: tensiones y transformaciones con Uribe Chávez. En *Interdependencia comercial entre Colombia y Venezuela: tensiones y transformaciones con Uribe Chávez* (pág. 189).
- Ramírez Malagón, A. (2016). *Universidad Militar Nueva Granada*. Obtenido de Contrabando Colombo-Venezolano : http://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/10654/7833/1/Contrabando_Andr%C3%A9s_Ramirez_17102016.pdf
- Ramírez, S., & Cadenas, J. M. (2006). *Colombia-Venezuela, Retos de convivencia*. Bogotá: El Tiempo.
- Sanchez Ortiz, A., Martínez Cardenas, R., & Gómez, G. J. (2007). "México ante el TLC". Obtenido de Biblioteca virtual de Derecho: https://www.researchgate.net/publication/264933697_Mexico_ante_el_TLC
- Sardi, E. (14 de mayo de 2014). Minería criminal. *El País*, pág. 1.

- Semana*. (2015). Obtenido de Autoridades combaten minería ilegal en la Amazonía: <http://www.semana.com/nacion/articulo/autoridades-combaten-mineria-ilegal-en-amazonia/452228-3>
- Semana*. (2017). Obtenido de <http://www.semana.com/nacion/articulo/representante-de-la-acnur-en-colombia-habla-sobre-el-aumento-del-desplazamiento-masivo-en-colombia/529211>
- Semana*. (2017). Obtenido de Un triángulo de drogas, armas y violencia: la terrible realidad de la frontera entre Brasil, Colombia y Perú: <http://www.semana.com/nacion/articulo/narcotrafico-en-la-frontera-entre-brasil-colombia-y-peru/517753>
- Sociedad Geografica de Colombia*. (2017). Obtenido de https://sogeocol.edu.co/Ova/fronteras_colombia/definicion/fronteras_clases_historico.html
- Tarapúes Sandino, D. F. (2012). *Colombia y Brasil en la lucha contra el crimen transnacional: una revisión a sus posturas, acciones y estrategias de seguridad*. Obtenido de https://www.researchgate.net/profile/Diego_Tarapues/publication/263465540_Colombia_y_Brasil_en_la_lucha_contra_el_crimen_transnacional_una_revision_a_sus_posturas_acciones_y_estrategias_de_seguridad/links/00b7d53aeb8936ac1000000.pdf
- Vela Meléndez, L. (10 de Mayo de 2014). *El Contrabando y sus rutas en América Latina y en el Perú*. Obtenido de <https://web.ua.es/es/giecryal/documentos/contrabando-tabaco.pdf?noCache=1354883302412>
- Vicepresidencia de la República Bolivariana de Venezuela. (12 de Octubre de 2015). *Vicepresidencia de la República Bolivariana de Venezuela*. Obtenido de <http://www.vicepresidencia.gob.ve/index.php/2015/10/12/lucha-contra-el-contrabando/>
- Yicon, L., & Ansa, M. (14 de 06 de 2008). *Revista sobre Fronteras e Integración*. Obtenido de Aspectos geográficos de la frontera colombo-venezolana para la delimitación de la zona de integración: <http://www.saber.ula.ve/bitstream/123456789/30030/1/articulo2.pdf>
- Yicon, L., & Ansa, M. (14 de 06 de 2008). *Revista sobre Fronteras e Integración*. Obtenido de /ASPECTOS GEOGRÁFICOS DE LA FRONTERA COLOMBO-VENEZOLANA PARA LA DELIMITACIÓN DE LA ZONA DE INTEGRACIÓN: <http://www.saber.ula.ve/bitstream/123456789/30030/1/articulo2.pdf>
- Zarate Botia, C. G. (2015). *Estado, militares y conflicto en la frontera amazónica colombiana: referentes históricos para la interpretación regional del conflicto*. Obtenido de <https://search.proquest.com/docview/1870293989?accountid=143348>
- Zárate, C. (2015). *Estado, militares y conflicto en la frontera amazónica colombiana: referentes históricos para la interpretación regional del conflicto*. Obtenido de <http://www.revistas.unal.edu.co/index.php/imanimundo/article/download/50059/53257>

BIBLIOTECA CENTRAL DE LAS FF. MM.
"TOMAS RUEDA VARGAS"



201001287